



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telf. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail : info@cercedilla.es

<http://www.cercedilla.es>

ACTA FASE DE CONCURSO

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE 1 PLAZA DE PROFESOR/A DE ADULTOS

En Cercedilla, a 28 de abril de 2023, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y al objeto de desarrollar la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso por procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal mediante el sistema concurso de una plaza de Profesor/a de Adultos (expediente PERS/155/2022); se personan los miembros del Tribunal calificador, en esta misma fecha constituido, y designado mediante Decreto de la Alcaldía 209/2023, de fecha 08/02/2023, siendo los siguientes:

- Presidenta: María Josefa Rubio Palomino
- Vocales:
 - o Ana Isabel Jiménez Borreguero
 - o Clemente Sánchez Pérez
 - o Alejandra Parra Sánchez-Cid
- Secretario: Ricardo de Sande Tundidor

Visto el acta de este tribunal a fecha 21 de febrero, en mérito de lo dispuesto en la Base de Selección con el ordinal 6, este Tribunal observando en la documentación aportada, la ausencia del Título de Experto Universitario en Educación de Personas Adultas y estando configurada dicha titulación como requisito de admisión, procede a su requerimiento al interesado en el cual se concede un trámite de audiencia a uno de los aspirantes D. Manuel Marina Moreno, con DNI ****

Este Tribunal resulta competente para la aplicación de las bases, colmando así las lagunas que resulten de su aplicación dado su carácter técnico.

Al regular los requisitos de los aspirantes, la Base Tercera recoge específicamente como requisito de titulación complementario el Título de experto universitario. Expresamente la base precitada traslada a los interesados la carga de la prueba en caso de que se acuda a la vía de la equivalencia de títulos mediante la concreción expresa de la disposición legal que reconoce la equivalencia o en su defecto certificado de entidad de homologación académica.

El interesado no procede a llevar a cabo ninguna de las actuaciones de concreción de la base tercera, ámbito material concreto en que debió centrarse la contestación al requerimiento, utilizando en cambio este trámite para alegar genéricamente sobre la posible disconformidad de la base tercera, en el apartado titulación, con el ordenamiento jurídico.

No consta a este tribunal recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa sobre las Bases de ese proceso, gozando pues las mismas de plena eficacia.

En cuanto a alegación formulada por el interesado sobre la errónea ponderación de la experiencia cabe señalarse que la baremación se realiza por este Tribunal en aplicación de los criterios que las bases acogen en base a todo lo anterior, y dado que no se procede a la acreditación del requisito de titulación para el que fue requerido, procede la exclusion del interesado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail : info@cercedilla.es

<http://www.cercedilla.es>

Finalizado el trámite de audiencia concedido a uno de los aspirantes, este Tribunal propone a la aspirante doña Mercedes Santos Garay Gordovil, como la candidata a ocupar la plaza del proceso selectivo para el acceso por procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de el sistema concurso de una plaza de Profesor/a de Adulto.

A las 13:30 se levanta la sesión.

La Presidenta

El Secretario

Los Vocales